

RESOLUCION No. **000177**

(**02 MAY 2025**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorando del 30 de abril de 2025 la Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal y certifica que el recurso a contracreditar esta disponible y están cubiertos y garantizados para la presente vigencia.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0033 del 30 de abril de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.007.01 -- 01	ARRENDAMIENTOS	179.719.428
TOTAL		179.719.428

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

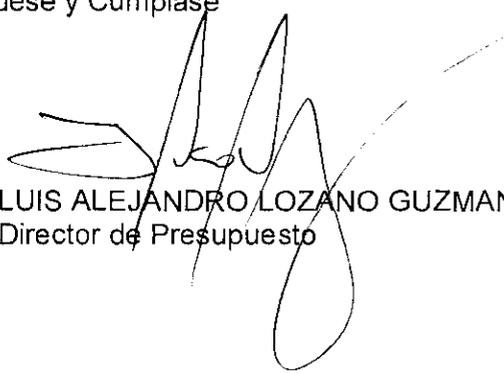
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.008.03 -- 01	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	179.719.428
TOTAL		179.719.428

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-033

Ibagué, abril 30 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 30 de abril de 2025 la Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal y certifica que el recurso a contracreditar esta disponible y están cubiertos y garantizados para la presente vigencia.

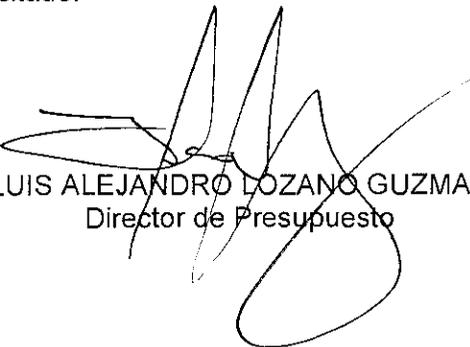
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.007.01 -- 01	ARRENDAMIENTOS	179.719.428
TOTAL		179.719.428

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.008.03 -- 01	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	179.719.428
TOTAL		179.719.428

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



MEMORANDO

1400- 2025 -

Ibagué, 30 de abril de 2025

PARA: Ángel María Gómez, Secretario de Hacienda.
Luis Alejandro Lozano Guzman , Director de Presupuesto

DE: Secretaria Administrativa.

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno.

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACIÓN

Dado que se requiere garantizar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada de **DOS (02)** nuevas sedes Administrativas de la Alcaldía Municipal de Ibagué, por medio de la adición del contrato No. 975 del 04/03/2025, con objeto:

"RP09 - Contratar la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medios tecnológicos (monitoreo de alarmas, circuito cerrado de televisión- CCTV, arco, detectores de metales) en las sedes donde funcionan las dependencias de la alcaldía municipal de Ibagué"

Se hace necesario efectuar un traslado presupuestal interno, al rubro presupuestal No. 2.07.1.2.02.02.008.03, denominado Seguridad y Vigilancia, considerando lo siguiente:

La partida presupuestal destinada para este proceso cuenta actualmente con el siguiente saldo disponible:"

Rubro	Denominación	PPT Definitivo	PPT Disponible
2.07.1.2.02.02.008.03	Seguridad y Vigilancia	6.420.000.000	17.841.928

Tabla 1. Rubro de Funcionamiento

Adicionalmente, una vez realizado el análisis de precios (propuestas económicas) correspondiente a la adición del proceso en mención, el cual tiene un costo de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000) M/CT y verificada la disponibilidad presupuestal evidenciada en la tabla 1, se concluyó que dicho rubro se encuentra desfinanciado. No obstante, el valor faltante se encuentra apropiado en el rubro 2.07.3.2.02.02.007.01, el cual se detalla a continuación:

Rubro	Denominación	PPT Inicial	PPT Proyectado Arrendamiento	Saldo
2.07.3.2.02.02.007.01	Arrendamiento	12.920.000.000	9.672.299.030	3.247.700.970
		Notas	(Adiciones/nuevos contratos)	(Arrendamiento y nuevo contrato/adición Vigilancia)

Tabla 2. Detalle Compromiso Rubro Arrendamiento

Rubro	Denominación	Ejecutado (Arrendamientos)	Saldo PISAMI (29/04/2025)
2.07.3.2.02.02.007.01	Arrendamiento	6.616.332.858	6.103.667.142

Tabla 3. Ejecución Rubro Arrendamiento



[Handwritten signature]

MEMORANDO

1400- 2025 -

Ibagué, 30 de abril de 2025

Conforme a lo anterior, a continuación, se relacionan los arrendamientos que se suscribirán y/o que se han suscrito en la presente vigencia:

Nº.	Sedes Administrativas	Valor
1	Oficina de Titulaciones	83.763.242
2	Casa del Consumidor	107.766.472
3	Dirección de Espacio Público	431.970.000
4	Secretaría de Hacienda	2.177.806.400
5	Secretaría de Salud	994.148.100
6	CAM Salado	58.080.000
7	Edificio Cafetero (Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Rentas, Dirección de Sisbén)	1.921.546.550
8	CAM Sur	50.132.696
9	Bodega Almacén General	170.622.136
10	Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud	61.105.000
11	Permanente Central	105.783.040
12	Subestación Calle 21	73.444.800
13	Secretaría de Movilidad y Archivo General	896.428.173
14	Edificio Control Único Disciplinario, Gerencia De Proyectos y Secretaría Desarrollo Económico	259.182.000
15	Dirección de Sisbén	327.492.000
16	Archivo Dirección de Tesorería y Archivo DIANU	284.668.230
17	Archivo Oficina Contratación	108.900.000
18	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	708.364.800
19	Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Justicia y Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	438.577.920
20	Planeación Multipropósito	412.517.471
Total		9.672.299.030

Tabla 4. Detalle Arrendamientos 2025

En consecuencia, y con base en lo expuesto, es preciso realizar el traslado presupuestal por un valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (\$179.719.428) M/CTE.**

Así mismo, se informa que no se efectuará el traslado correspondiente a la adición del proceso de vigilancia y seguridad para los meses de **noviembre y diciembre de 2025**, toda vez que dicho valor dependerá de la propuesta económica que presente el contratista en el mes de octubre de 2025, previa autorización de vigencias futuras o de reserva inducida.

Por lo anterior, se deja claridad que el **CONTRACREDITO** solicitado, no causa afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo; adicional a ello, como Ordenadora del gasto delegada por la Señora Alcaldesa mediante Decreto 1000-0084 del 07 de febrero de 2025, **CERTIFICO** que, el recurso a **CONTRACREDITAR** está disponible en vista de, que los **gastos están cubiertos y garantizados para la presente vigencia.**

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:



MEMORANDO

1400- 2025 -

Ibagué, 30 de abril de 2025

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		OBJETO DEL GASTO	VALOR
	#			
2.07.1.2.02.02.007.01 ✓	01 ✓		ARRENDAMIENTOS ✓	179.719.428 ✓
TOTAL CONTRA-CRÉDITO				179.719.428

CRÉDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		OBJETO DEL GASTO	VALOR
	#			
2.07.1.2.02.02.008.03 ✓	01 ✓		SEGURIDAD Y VIGILANCIA ✓	179.719.428 ✓
TOTAL CRÉDITO				179.719.428

Cordial saludo,


NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA

Redactor: Magda M. Ospitia Montoya, Profesional Especializada
29/04/2025 